

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

En Girón a 30 de enero del 2014, en forma libre y voluntaria comparecen: Por una parte el señor CARLOS ISMAEL ANGUIZACA TAPIA; y, por otra el señor JUNIOR FERNANDO URVINA JETON, solteros, mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en San Fernando y proceden a celebrar el siguiente contrato:

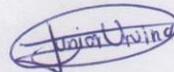
El señor CARLOS ISMAEL ANGUIZACA TAPIA es socio accionista de la Compañía de Transportes "VESEP C.A." cuyo domicilio legal está en la parroquia central del cantón San Fernando, provincia del Azuay.

Con este antecedente el señor CARLOS ISMAEL ANGUIZACA TAPIA, por este instrumento cede y transfiere en favor del segundo compareciente señor JUNIOR FERNANDO URVINA JETON la totalidad de los derechos, acciones o participaciones que a él le corresponde en la referida Compañía, autorizándolo para que realice los correspondientes trámites legales tendientes a consolidar esta transferencia.

Para todo efecto legal los intervinientes comparecerán ante autoridad competente para reconocer las firmas y rúbricas que constan al pie de este instrumento.



FACTURA # 526



2014-01-02-01-D0044

En la ciudad de Girón, cantón del mismo nombre, provincia del Azuay, república del Ecuador a los treinta días del mes de enero del año dos mil catorce, ante mí doctora Lourdes Palacios Barros, Notaria Primera del cantón, comparecen los señores: CARLOS

ISMAEL ANGUIZACA TAPIA Y JUNIOR FERNANDO URVINA JETON, solteros, portadores de las cédulas números 010488048-9 y 010488088-5 respectivamente y bajo juramento reconocen como suyas las firmas y rúbricas que constan al pie del contrato que antecede, mismas que dicen usarlas en todos sus actos públicos y privados. Para constancia, firma conmigo la Notaria de lo cual, DOY FE.



Dra. Lourdes Palacios Barros
Notaria Primera Cantón Girón



Notaria Primera
GIRÓN - ECUADOR

2014-01-02-01-D0044

FACTURA # 528

En la ciudad de Girón, cantón del mismo nombre, provincia del Azuay, república del Ecuador a los treinta días del mes de enero del año dos mil catorce, ante mi doctora Lourdes Palacios Barros, Notaria Primera del cantón, comparecen los señores: CARLOS